

## EFEMERIDES TRIDENTINAS DE LOPE DE VEGA

Una benigna “herejía de buena fe” apareció, hace algún tiempo, en el panorama de la crítica lopedevesca. El trabajo en cuestión desecha el influjo histórico-religioso, mejor dicho, contrarreformista, en la parte poética de una de las obras primeras de Lope de Vega, *El peregrino en su patria* (1604). Su autor tiene la buena idea de aseverar que esta novela “adolece de un peso muerto que un lector avezado tiene que saber arrojar por la borda”<sup>1</sup>. Por “peso muerto” entiende nuestro colega los cuatro autos sacramentales interpolados en la novela. Pero es a instancias de tan simpático “hereje de buena fe” que nuestro estudio se propone aclarar la filiación contrarreformista, tan siquiera fugaz, de Lope, precisamente en ese “peso muerto”.

Rebasa nuestro marco el pasar revista a los innumerables comentarios que señalan el influjo del Concilio de Trento (1545-1563) en comedias y novelas del Siglo de Oro donde se trata de nociones brotadas con empuje, a raíz de los decretos de los Padres Conciliares; entre ellas, el libre albedrío, la predestinación, la supremacía espiritual del Papa, la dignidad humana, el bien y el mal, la libertad de conciencia, y muchas más. El explicarlas de manera que las entendiera el vulgo —“todo aquel que no sabe, aunque sea señor y príncipe”<sup>2</sup>—, desencadenó en España polémicas muy violentas; éstas dieron con santos y preclaros teólogos en la cárcel de la Inquisi-

<sup>1</sup> RAFAEL OSUNA, ‘*El peregrino en su patria*’ en el ángulo oscuro de Lope, en *Revista de Occidente*, núms. 113-114, 1972, pág. 328.

<sup>2</sup> MIGUEL DE CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, II, cap. 16. Posteriores referencias a esta obra irán citadas, entre paréntesis, en la forma clásica, i. e. (I, 33).

ción. La tarea catequizadora de las masas empezó en lengua vernácula por iniciativa de las huestes de San Ignacio de Loyola. Participaron en la tarea tanto el predicador como el lego, por medio de las artes y la literatura, pues el Concilio de Trento concluyó sus sesiones con una petición al poder temporal para ayudar a la Iglesia a afianzar la ideología de la Contrarreforma. La participación de Lope es muy efímera. Sin embargo, su postura postridentina es lo suficientemente clara y variada para merecer que se establezcan sus deslindes histórico-religiosos, precisamente en *El peregrino*, cuyos autos sacramentales siguen la curva del pensamiento contrarreformista. Este género literario, entretenimiento didáctico, tenía por objeto principal hacer la apología de algún precepto de la religión católica.

En su conjunto, el primer auto sacramental acusa más filiación contrarreformista de la que se pudiera sospechar. Lope nos previene que se trata de “una representación moral del *Viaje del Alma*”<sup>3</sup>, o sea, el sentido de la vida en función de eternidad durante el tránsito del hombre — portador del alma — por el Siglo. “La vida es sueño”, nos dirá Calderón. Lope matiza el axioma; explica ciertos privilegios y obligaciones del cristiano en sus relaciones con la Divinidad. Personajes alegóricos desempeñan el papel de Redentor y de virtudes o vicios que se disputan el alma a través de las vicisitudes de la vida.

El primer postulado del auto con fuerte sesgo contrarreformista es el alusivo a la autoridad excluyente de Roma para la interpretación de la Sagrada Escritura. Engreimiento, ignorancia o superstición, cuando no curiosidad intelectual, eran vehículos de la creencia controvertida en el influjo de los astros sobre el destino del hombre<sup>4</sup>. Lope se detiene en el um-

<sup>3</sup> LOPE DE VEGA, *El peregrino en su patria*. ed. M. A. Peyton, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1973, pág. 173. Posteriores referencias a esta edición irán entre paréntesis, en el texto, y se citará la página correspondiente.

<sup>4</sup> La creencia fue condenada y prohibida activamente en Roma, desde 1585, por la bula *Coeli & Terrae* del Papa Sixto V. Véase JOSÉ DELEITO Y PIÑUELA, *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*, Madrid, Espasa-Calpe, 1963, pág. 188.

bral de la controversia; se atiene a las limitaciones del Tridentino: en caso de verse arrastrado a la discusión en materia teológica, el lego no debe inmiscuirse en ella. Lope manifiesta esta conformidad con Roma, pues apoya el acatamiento incondicional de la autoridad suprema de la Iglesia:

También ay opinión que hasta que acaba  
Saturno el curso enteramente deue  
durar el mundo, y todos los autores  
que esta curiosidad tratan y escriuen  
a la Romana Iglesia se sujetan...<sup>6</sup>

(176).

Otra nota de sesgo contrarreformista no menos fuerte cierra el auto; alude a la supremacía espiritual del Papa que el heterodoxo desechaba. Asido al timón de la nave Penitencia — símbolo del Tribunal de las Llaves — aparece el que desempeña el papel de Sumo Pontífice “entonces reinante”. Y por el personaje Cristo se oye la refutación de la ideología heterodoxa que no reconoce el poder espiritual del Papa, ni su privilegio de remitir los pecados, ni su condición de sucesor de San Pedro:

Buelve a la naue los ojos;  
verás que de Pedro es naue,  
que es sustituto de mi llave.

(210).

La noción del libre albedrío es el segundo postulado contrarreformista de categoría que se discute en el auto. Por el personaje Voluntad, el auditorio se entera del origen divino de la libertad de aceptar o desechar el orden establecido:

Id, Alma, como queráys,  
pues que Dios os dio albedrío.

(189).

<sup>6</sup> Recordemos que Galileo fue condenado por jueces mucho menos versados que él en astronomía o astrología, y que fallaron a base del conocimiento que de dichas ciencias hallaban en la Sagrada Escritura.

Pero la réplica del Alma, inquieta, es también expresiva de lo portentoso del privilegio: "Voluntad, de ti me espanto" (*ibid.*)<sup>6</sup>.

Se requería un lenguaje sencillo, claro, para explicar a las masas incultas — y cultas también — una noción tan controvertida en aquella época. El *Quijote* de Cervantes, a veces sibilino, previene a sus coetáneos que "cada cual es artífice de su ventura" (II, 66). Pero el dramaturgo que creó el arte de "hablar en necio" sabe expresarse de manera contundente y asequible al auditorio de su teatro; se oyen palabras tajantes, pero indudables, según las cuales la beatitud o condenación eternas dependen del libre albedrío:

Aquí está la Libertad  
el premio y merecimiento,  
la eterna felicidad  
o el siempre eterno tormento.

(190).

En el tercer auto, insiste Lope con vigor sobre uno de los principios fundamentales del libre albedrío, mencionado en la literatura de los pueblos católicos de Europa:

no ay fuerça en yerba ni en palabra alguna  
contra mi voluntad que hizo el Cielo  
libre en adversa y próspera fortuna.

(355).

La Contrarreforma trata de afianzar una de las piedras angulares del libro albedrío: la tensión interior creada por un conflicto que atañe al alma debe resolverla el cristiano con su propia voluntad; debe aceptar, para ello, de manera incondicional el *unum necessarium* en su problema, sin presión exterior ni arreglo de factores acomodados a la conveniencia personal; o sea, el individuo debe supeditar su propio interés al

---

<sup>6</sup> Coincidencia inesperada, impensada; para Unamuno, el libre albedrío era el "terrible misterio", "padre del pecado", "el más temible privilegio" otorgado al hombre por la Divinidad. Para más detalles, véase: UNAMUNO, *Diario íntimo*, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

orden establecido por la ley divina, pese lo que pesare, con lo cual se alcanza la virtud heroica. Lope actualiza esta faceta del postulado tridentino en el cuarto auto de *El peregrino*, en el cual se representa la parábola del Hijo Pródigo.

Del lado positivo de las añoranzas del Tridentino, en un caso de conciencia parecido, que expresa la tensión interior en la encrucijada de la decisión, se sitúa el padre del hijo pródigo. El anciano acepta el reparto anticipado de la herencia reclamada por el hijo, pero justifica su aceptación resignada como un descargo de conciencia que acata un privilegio superior al de su poder temporal:

... Sí lo haré,  
que por esso le crié  
y le di libre albedrío.  
(485).

Por el contrario, la conciencia del hijo parece situarse en el polo negativo del mismo problema; sus palabras respiran un tono de triunfo al divisar la perspectiva de librarse del yugo del orden establecido:

Iuventud era sujeta,  
Ya estoy libre del consejo  
y la obediencia de un viejo.  
(486).

En el Siglo de Oro abundan los autos sacramentales dedicados a la apología de la Eucaristía, cuyo carácter y finalidad se refutaba fuera de la observancia romana. *El peregrino* contribuye, desde su primer auto, a defender varios postulados que la Contrarreforma procura asentar. En particular, el relacionado con el origen divino y el carácter sacramental de la Eucaristía:

De su cuerpo y de su sangre  
un iueves instituyó [Cristo]  
sobre el altar de una mesa  
el Sacramento mayor.  
(174).

Se añade un nuevo matiz en el segundo auto; el de la continua presencia divina en la Eucaristía:

... en Pan me quedé  
el mismo que fuy y que soy,  
a quien ...  
... guarda como los doy  
los preceptos de mi Fe...

(291).

El segundo auto está dedicado a explicar el sentido trascendental de la Eucaristía. El planteamiento, en Valencia, aprovecha el ambiente de un himeneo histórico: "pocos días" después de la boda de Felipe III con Margarita de Austria en dicha ciudad (1599). La primera noción de preceptiva tridentina que se plantea es la del carácter dogmático de la Institución, que obliga al Alma como artículo de fe:

Con la Fe sola á de oyr  
y ver el cristiano celo;  
que el que la mira sin ella  
dará deste blanco lejos,  
y con ella verá a Dios...

(280).

Las nociones abstractas rebasan el parco intelecto del vulgo que ignora hasta lo más elemental de su doctrina católica<sup>7</sup>. Rasgo del estilo de la Contrarreforma es la metonimia o la comparación concreta. Lope halla una comparación muy asequible a su auditorio cuando equipara a la Eucaristía con un enlace matrimonial entre el Alma y Cristo:

Y porque en viendo doncella  
digna de aqueste fauor,  
pura, casta, limpia y bella,

<sup>7</sup> Según testigos oculares, la ignorancia religiosa en España era pavorosa; en un pueblo de 300 vecinos, apenas si había 30 sabedores de lo indispensable de su religión (véase FELIPE DE MENESES, *Luz del alma christiana*, Medina del Campo, G. de Millis, 1556, pág. 7). Francia e Italia padecían de la misma dolencia, con la misma intensidad.

quiero que mi propio Amor  
se vaya a casar con ella.

(291).

Transpira una preocupación misional en la alusión a los requisitos que se imponen para tal enlace espiritual. Por un lado, el personaje Cristo avanza la condición *sine qua non*, que es el estado de gracia:

La que vive en esperanza  
de ser mi esposa y my reyna,  
Alma, sabed que á de ser  
más limpia que las estrellas.

(298).

Por otro lado, el mismo personaje apunta el peligro de muerte espiritual para el Alma si recibe la Eucaristía en estado de pecado:

No llegues a mí en pecado,  
porque si en pecado llegas,  
esse adulterio, Alma mía,  
será tu muerte y tu afrenta.

(318).

Concluye el auto con una nota muy del gusto de la Contrarreforma: el personaje que desempeña el papel de Redentor advierte al auditorio que la Eucaristía es su legado de amor supremo que sólo la Divinidad es capaz de dejar al hombre:

En el Pan que estás mirando  
cuerpo y sangre juntos quedan,  
que imbención tan amorosa  
en mi amor solo cupiera.

(317-318).

El tercer auto explica el sentido trascendental de la liturgia que solemniza la festividad del *Corpus Christi* en honor de la Eucaristía, así como los efectos de la relación entre ésta y el Alma. En el tablado, el personaje La Maya, en un atavío vistosísimo, desempeña el papel de un alma en estado transfi-

gurado, de arrobo sobrenatural, después de recibir la Eucaristía en estado de gracia. Y el auto concluye exponiendo otro postulado contrarreformista, el del poder otorgado al sacerdote sobre la Divinidad para perpetuar la presencia divina en la Eucaristía:

aquí estoy como en el Cielo,  
aquí con una palabra  
baxo de mi trono al suelo.

(414).

*El peregrino* recoge bastantes ecos de polémicas postridentinas. Una de ellas versa sobre el postulado de las imágenes sagradas y de su veneración, “que los herejes niegan” (233) como un acto de hipocresía. Los Padres Conciliares piden que se propague el culto a las mismas, por la virtud de catarsis que se encuentra en potencia en la representación plástica. Según la decretal del Concilio de Trento, la imagen sagrada tiende a *aumentar* la fe y la devoción, a *confirmar* [fortificar] al cristiano [lo subrayado es de la decretal]. Se evoca dicho ambiente después de iniciar el segundo auto. Aparece en escena el personaje Fama; anuncia que es portadora de un mensaje de origen divino; y sus palabras suenan como caídas del púlpito:

Voy a vna cosa importante,  
desde la triunfante Yglesia  
a la Yglesia militante.  
... [el mensaje] es de Dios ...

(289).

En tal momento, la alusión a las iglesias militante y triunfante recuerda al lector culto el famoso cuadro del Greco, *El entierro del Conde de Orgaz*. Compuesto a invitación del postridentino, ilustra la relación existente entre las tres iglesias: la triunfante (Gloria), la penitente (Purgatorio) y la militante (el cristiano que milita en el mundo por su salvación eterna). Sabida es la postura de los heterodoxos que desechaban la existencia del Purgatorio, así como la relación de ayuda mutua, espiritual, entre las almas penitentes y el cristiano militante.



Este mismo auto reproduce los ecos de otra polémica que arrastró a heterodoxos y católicos acerca de la libertad de conciencia y su relación con la fe. El heterodoxo interpretaba ambas a su modo de ver o según su conveniencia propia; excluía de la libertad de conciencia las buenas obras propiciatorias para la justificación. De ahí la célebre frase, tan controvertida, de "la fe sin obras es muerta". Casi todos los escritores del Siglo de Oro la mencionan. A raíz de la misma sufre Agustín Moreto tropiezos con la Inquisición<sup>8</sup>. Cervantes la usa varias veces; en el *Quijote* nos dice que "es muerta la fe sin obras" (I, 50). Lope adopta una postura contrarreformista de tono doctrinal más claro; señala como complemento requerido del artículo de fe obras fáciles de acompañarlo:

Con Fe y obras, Alma mía,  
gozarás lo que desseas,  
y más como agora vienes  
con Ayuno y Penitencia.

(298).

Y al final del auto añade otra recomendación, de carácter misional; apunta que las obras de acción católica son virtudes que favorecen la llegada a puerto seguro en la Eternidad:

<sup>8</sup> Entre los legajos de la Inquisición, aparece una denuncia contra Agustín MORETO y su comedia *San Francisco de Sena*. En la jornada III le tacha la Inquisición la proposición alusiva a la "fe sin obras es muerta"; un personaje pide el hábito religioso "porque / sepan todos los mortales / que este Santo hábito sólo / a salvarnos es bastante". El denunciante a la Inquisición es el doctor Diego Ximénez Samaniego; fecha: 28 de mayo de 1653. Al denunciante le parece la proposición "delatable por no confesar las obras *sine quibus fides mortua est*, etc. ..." El criterio se ha basado en la interpretación externa de la letra. Pero unos días más tarde — 12 de junio de 1657 — los jueces del Tribunal de la Inquisición repudian al denunciante con motivo de las mismas palabras en la comedia *El lego del Carmen*, sobre la vida de San Francisco también. Los jueces deficienden la intención del autor, quien ha repetido "frases del habla popular". Otras razones que dan: "la proposición delatada no tiene calidad de oficio porque es un modo común de hablar, y por escapulario se entiende aquella religión [orden religiosa] con sus votos, obras buenas y observancias y lo demás que tiene aprobado la Iglesia en aquel estado, de lo cual puede y debe decirse que es bastante para salvarse; pero no por eso ha entendido nadie que excluye la gracia y obras santas". Véase PAZ Y MELIÁ, *Papeles de la Inquisición*, Legajo 4481, núm. 1, Madrid, Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947, págs. 82-83.

Para el camino [a la eternidad], Alma mía  
 . . .  
 carguémonos de virtudes,  
 que llevar muchas importa:  
 Fe, Caridad y Esperança,  
 y todas con buenas obras,  
 que fe sin obras es muerta,  
 y ellas alcançan vitoria.

(385-386).

Y para quien no entendiese la manera de llevar a la práctica las virtudes teologales y las obras, añade una explicación más a tono con el vocabulario del *vulgo*:

Ama a Dios y espera en El,  
 haz a los pobres limosna,  
 perdona a los enemigos,  
 pues Dios a ti te perdona.

(386).

Tres Decretos más del Concilio de Trento dejan huellas en *El peregrino*; son los que dictaminan, con carácter dogmático, sobre la existencia del purgatorio, el infierno y el demonio. En los autos hallamos algunas alusiones fugaces a unos cuantos postulados de la decretal sobre el demonio. A la Revelación debemos el conocimiento del ángel caído, cuya existencia refutaban los heterodoxos. Es característico del estilo contrarreformista recurrir a metonimias para suavizar las evocaciones del demonio. Este es, a veces, “el pecado”; otras, “el enemigo de la concordia” o “del género humano” [Cervantes]. Lope adopta rasgos comunes con este coetáneo suyo: “Yo era el cherub” (196), exclama el diablo en escena. El *Quijote* apunta en términos parecidos el origen sobrenatural del “ángel de tinieblas” (I, 33) y “espíritu” (I, 47).

Ambos escritores aluden a otra condición sobrenatural del ángel caído, la que nos viene del sentido etimológico del vocablo hebreo *Satanás*: ‘perseguidor [de almas]’. En el segundo auto se presenta en escena el demonio amenazando poner en obras las artimañas que promete el vocablo hebreo:

Creed que si puedo  
el Alma no á de gozar  
del amor de Christo.

(293).

Cervantes siguió a Lope en esta vena metonímica. En el cuento del "Curioso impertinente" (I, 33-35) previene Don Quijote sobre la técnica sutil del demonio en sus asedios al alma; el párrafo cervantino es — cosa curiosa — una paráfrasis de la cuarta regla del "Discernimiento de espíritus" de San Ignacio de Loyola<sup>9</sup>.

Tanto Cervantes como Lope han expuesto otra enseñanza de la decretal contrarreformista: el tormento eterno del demonio. Don Quijote — el enjaulado y "encantado" — tiene la suficiente clarividencia para afirmar que los diablos "no pueden recibir alivio alguno en sus tormentos" (I, 47). Pero Lope se anticipó al manco de Lepanto cuando, en el tercer auto de su *Peregrino*, el personaje demonio exclama:

Todo mi tormento va  
conmigo y dentro de mi.

(304).

Son muchos, demasiados, los postulados contrarreformistas defendidos por los autos sacramentales de *El peregrino en su patria*. Se refleja en ellos el ambiente postridentino de su sociedad y la postura personal del poeta, expresivos de un fuerte sentimiento religioso y didactismo moralizador. El estilo carece de afectación, porque el tema es serio. La acción, embellecida por el dramaturgo, tamiza, tras el tono de *disputatio*, postulados rechazados por la Reforma o los incrédulos. Esto equivale a una participación activa en la tarea de catequesis postridentina del vulgo por la literatura. *El peregrino* sigue a Mateo Alemán y precede a Cervantes, el "Trovador de Tren-

<sup>9</sup> Amplios detalles del paralelo de los textos cervantino e ignaciano, hallará el lector en: P. DESCOUZIS, *Cervantes, a nueva luz*, I: *El 'Quijote' y el Concilio de Trento*, Frankfurt, V. Klostermann, 1966, págs. 86-96.

to". Con lo cual aparece la obra de Lope bajo una luz insospechada: a la vanguardia de la novela contrarreformista española. Por lo cual merece que la sensibilidad del siglo xx honre la del siglo xvii eximiendo el "peso muerto" de *El peregrino de las exequias* por "la borda".

P. DESCOUZIS.

University of North Carolina,  
Greensboro.